

Juan Antonio SENDRA IBÁÑEZ^a

El tesoro de Puçol. Un testimonio de la circulación de moneda castellana en el Reino de Valencia durante el siglo XVII

RESUMEN: El tesoro de Puçol se encontró en un osario asociado a una necrópolis junto a la antigua iglesia de esta localidad durante una excavación de urgencia realizada el año 2001. El hallazgo está formado por un total de 19 monedas, una de ellas de oro y el resto de plata. Resulta particularmente interesante la procedencia de sus piezas, ya que las cecas castellanas, con 16 ejemplares, predominan claramente frente a los dieciochenos locales valencianos, que tan solo están representados por tres piezas. El tesoro forma parte del reducido repertorio de conjuntos pertenecientes a la época foral valenciana de la Edad Moderna y confirma a través de su composición los datos conocidos por la documentación de la época acerca de la circulación de moneda castellana en el Reino de Valencia durante la primera mitad del siglo XVII.

PALABRAS CLAVE: Tesoro, moneda, plata, dihuité, Castilla, Puçol, Valencia.

The Puçol hoard. A testimony of the circulation of Castilian currency in the kingdom of Valencia during the seventeenth century

ABSTRACT: The Puçol hoard was found in an ossuary associated to a necropolis next to the old church of this locality during an excavation carried out in 2001. The find consists of 19 coins, one gold and the rest silver. The origin of its pieces is particularly interesting since the castilian mint, with 16 specimens, clearly prevails over the local Valencian *dieciochenos*, which are only represented by three pieces. The hoard is a part of the small group of finds dated to Modern Age Valencian *foral* period and through its composition it confirms the data known to date in the documentation of the time of circulation of Castilian currency in the Kingdom of Valencia during the first half of the seventeenth century.

KEYWORDS: Coin hoard, silver, coin, dihuité, Castilla, Puçol, Valencia.

^a Associació Numismàtica i Filatèlica Xúquer, Sueca (València).
monedesxuquer@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

En la primera vitrina de la sala Historia dels Diners del Museu de Prehistòria de València se encuentran expuestos diversos tesoros, recuperados en distintas excavaciones de la provincia de Valencia. Entre ellos, resulta llamativo por su composición un pequeño conjunto formado por monedas de plata y un ejemplar de oro. Se trata del hallazgo conocido como tesoro de Puçol (fig. 1).

El conjunto monetario fue recuperado durante una excavación de urgencia en el casco urbano de Puçol, población situada a unos 30 km al norte de la ciudad de Valencia. El solar excavado se localiza dentro del casco antiguo, delimitado al norte por la calle Matadero, al este por la calle Bisbe Amigó, al sur por la calle San Juan y al oeste por un bloque de viviendas que junto al solar conforman la manzana delimitada por las calles ya citadas además de la calle Monforte por el oeste (fig. 2). El solar se sitúa en la zona más antigua de Puçol, a escasos metros de la Plaza San Juan de Ribera donde se encuentra la Iglesia de los Santos Juanes construida en el siglo XVI y el edificio del actual Ayuntamiento, construido sobre las ruinas del Palacio Arzobispal del siglo XVII. Cerca se encuentran también las calles de San Pedro y de la Torreta que conformaban el núcleo de la primitiva ciudad medieval cristiana.

Entre los distintos niveles excavados, se recuperó una necrópolis que se utilizó durante el siglo XVII, cuando la primitiva iglesia dejó de utilizarse, localizada probablemente al este del límite del solar.

Durante la segunda campaña de excavaciones, realizada en el año 2001, se descubrió un osario situado detrás de la antigua iglesia. Las monedas aparecieron dentro de una estructura rectangular con un vaso central fabricado con ladrillo y mortero. Todas ellas se encontraban agrupadas y estaban rodaadas por restos óseos, pero no estaban acompañadas por ningún recipiente que pudiera contenerlas.



Fig 1. Las 19 monedas del tesoro de Puçol (Valencia).

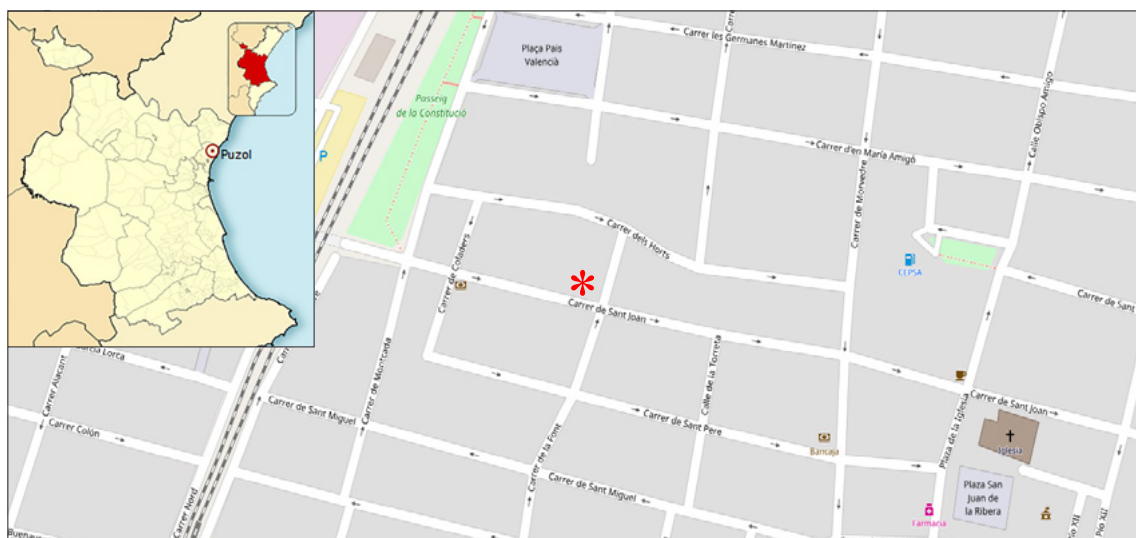


Fig. 2. Localización de la excavación en el casco urbano de Puçol (OpenStreetMaps).

2. DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO

El conjunto monetario recuperado se encuentra formado por 19 monedas, 18 ejemplares de plata y uno de oro (fig. 3). En lo que a valores se refiere, la denominación superior es la pieza de dos escudos, y se encuentra acompañada por un heterogéneo grupo de plata, el cual incluye piezas de un real/dihuité (seis ejemplares), de cuatro reales (diez ejemplares) y de ocho reales (dos ejemplares).

En la distribución por cecas en las monedas de plata, la más representada es Méjico con un total de seis ejemplares, seguida por Toledo con cuatro piezas, Valencia con tres, Madrid y Sevilla con dos y por último las cecas de Potosí y de Segovia con una sola moneda (fig. 4). A esta última ceca atribuyo también el ejemplar de dos escudos. A pesar de no ser visible ningún dato en la moneda para poder afirmarlo con rotundidad, el estilo se corresponde con el taller sevillano, y más concretamente al reinado de Felipe III (cat. nº 4). Cabe señalar por último, que dieciocho ejemplares están acuñados por el sistema tradicional de acuñación a martillo, mientras que el único ejemplar acuñado a molino, corresponde a la ceca de Segovia (cat. 8).

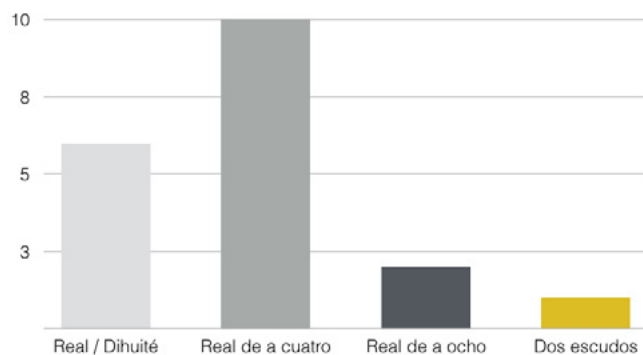


Fig. 3. Distribución por valores del tesoro de Puçol.

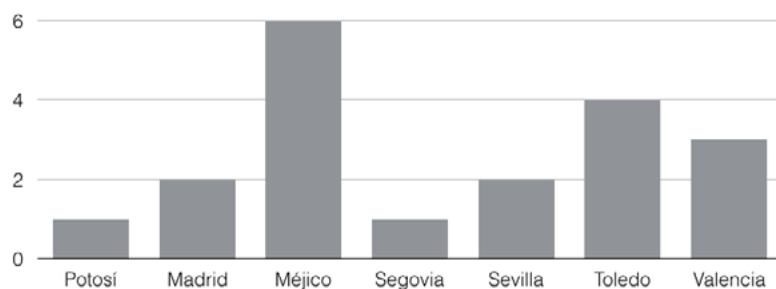


Fig. 4. Distribución por cecas del tesoro de Puçol.

3. CRONOLOGÍA

Resulta un tanto aventurado establecer una cronología precisa para la ocultación. La ausencia de datos visibles en algunas de las monedas se debe tanto a su estado de conservación, como al deficiente sistema de acuñación a martillo empleado en la fabricación de estas series, el cual produjo con frecuencia ejemplares en los que no llegaron a grabarse con nitidez los motivos de los troqueles por falta de presión o quedaron fuera del cospel por la forma irregular de éste. Es por ello que la catalogación de algunos ejemplares en los que no aparece ningún dato que permita su atribución inequívoca a reinados concretos, cecas o períodos, se haya tenido que realizar en base a criterios estilísticos, por comparación con otros ejemplares conocidos y clasificados en otros contextos. Éste método, aunque pueda considerarse en este caso bastante acertado, siempre conlleva un determinado riesgo especulativo.

Bajo las circunstancias señaladas, se puede afirmar que el grueso del conjunto comprende los reinados de Felipe III y Felipe IV, no incluyendo ningún ejemplar posterior a estos monarcas. La moneda más antigua se corresponde con un real de la ceca de Sevilla acuñado a nombre de los Reyes Católicos (cat. 1), con una cronología aproximada que debe situarse dentro de la primera mitad del siglo XVI. El conjunto incluye otro real con una datación similar, a nombre de Juana y Carlos (cat. 2), acuñado en la ceca de Méjico. La moneda de la ceca de Potosí, presenta como marca de ensayador B, perteneciente a Juan de Ballesteros, por lo que se incluye bajo el reinado de Felipe II (cat. 3).

Entre los ejemplares con datos relevantes visibles como el año, la marca de ceca o la inicial del ensayador, se incluyen los siguientes: tres reales o dihuités de la ceca de Valencia, correspondientes al reinado de Felipe III, dos de ellos con fecha 1610 (cat. 13-14) y un tercero del periodo 1616-1624 (cat. 12). El real de Madrid, aunque sin fecha visible, sí permite su atribución al reinado de Felipe III, ya que presenta la marca de ensayador G, la cual conocemos por emisiones realizadas entre los años 1600 y 1614 que presentan dicha inicial (cat. 5). Los ejemplares pertenecientes a la ceca de Toledo conservan visible en tres casos la marca de ceca T y de ensayador, P, del cual son conocidas emisiones entre los años 1621 y 1640 (cat. 9-11). Un último ejemplar de esta ceca permite ver, la marca de ceca y ensayador Y o V, y los dos últimos dígitos de la fecha al final de la leyenda del reverso, correspondientes al año 1627 (cat. 18). La moneda perteneciente a la ceca de Segovia, presenta claramente la fecha, 1621 y ensayador A bajo cruz (cat. 8), perteneciente a Esteban de Pedrera, del cual encontramos monedas marcadas durante el periodo 1616-1621. El ejemplar de cuatro reales atribuido a Madrid (cat. 19) únicamente presenta visible parte del nombre del rey [PHILI]PP[VS]. Por el estudio de sus cuños puede fecharse dentro de los reinados de Felipe III y Felipe IV, perteneciente a una serie anterior a 1642 en cualquier caso, último año conocido para este tipo de emisiones en Madrid.

Por último, los ejemplares que presentan más complicaciones son los pertenecientes a la ceca de Méjico. En dos de ellos resulta visible la marca de ensayador, F en el primer caso (cat. 6), perteneciente a Francisco de Morales y utilizada durante los años 1598-1608, y D en el segundo (cat. 15), utilizada por Diego de

Godoy entre 1618 y 1636. Un tercer ejemplar (cat. 7) únicamente presenta visible la parte final del nombre y el numeral del rey, [...]ILIPPVS III, por lo que su atribución al reinado de Felipe III resulta inequívoca. De los dos ejemplares restantes de esta ceca (cat. 16 y 17), no es posible identificar ningún dato; el análisis de sus cuños sugiere situarlos bajo el reinado de Felipe IV, aunque no se puede descartar totalmente la posibilidad de que pertenezcan al reinado de Carlos II.

4. PARALELOS CON OTROS CONJUNTOS DOCUMENTADOS

Existen únicamente tres conjuntos monetales, recuperados en el territorio que perteneció al antiguo Reino de Valencia, que ofrecen una cronología similar. Se trata de los hallazgos de Quart de Poblet (Mateu, 1927), Jérica (Mateu, 1958: 59) y Xilxes (Hurtado et al., 2011).

El de Quart de Poblet (Valencia), descubierto en 1926 en el proceso de rehabilitación de una casa en dicha población, estaba compuesto por 170 *dihuités* valencianos, con una cronología que abarcaba los reinados de Felipe III y Felipe IV, con fechas comprendidas entre 1610 y 1653. El hallazgo de Jérica (Valencia), localizado bajo un piso de tierra en una casa de esta localidad en la década de los años cincuenta del pasado siglo, estaba compuesto por unos 150 *dihuités*, datados entre los años 1610 y 1642. Estos dos conjuntos, hoy en día ilocalizables, presentan una cronología muy similar a la del tesoro de Puçol, aunque difieren muy notablemente tanto en su composición como en su contexto de ocultamiento.

El paralelo más importante lo proporciona el conjunto monetario de Xilxes. Ésta localidad, situada al sur de la provincia de Castelló, se encuentra a unos 25 km al norte de Puçol. Durante la excavación de urgencia llevada a cabo por la empresa ARQUEOLEGS C.B. con motivo de la remodelación de la calle Juan Carlos I, aparecieron los restos de una necrópolis cristiana, cuya cronología se extiende entre los siglos XIII y XVIII. Entre los materiales recuperados en diversas sepulturas, destacan tres conjuntos monetarios pertenecientes a las últimas fases de ocupación de la necrópolis (Hurtado et al., 2011). El más antiguo de los tres conjuntos está formado por 7 *dihuités* valencianos, dos del reinado de Felipe III y cinco acuñados durante el reinado de Felipe IV, entre los cuales el más reciente se fecha en 1641. Los otros dos tesoros encontrados en dicho yacimiento se fechan con posterioridad al conjunto de Puçol (finales del siglo XVIII).

5. OCULTAMIENTO INTENCIONADO O AJUAR FUNERARIO

El hallazgo de todas estas monedas agrupadas en un contexto funerario, permite formular diversas hipótesis acerca de los motivos que pudieron inducir a su propietario a depositarlas en el osario.

La primera opción consiste en identificarlo como un ajuar funerario. Los conjuntos recuperados en Xilxes han sido interpretados como parte de un contexto semejante, pero a diferencia del caso que nos ocupa, se hallaron asociados junto con otros materiales, tales como rosarios, medallas religiosas y collares entre otros objetos. Otro aspecto a tener en cuenta es la cuantía dineraria de ambos lotes de monedas. Si se toma como referencia el más antiguo de los conjuntos de Xilxes, de cronología similar al de Puçol, se comprueba que tan sólo reúne siete reales valencianos, con un peso aproximado de 14 g de plata, mientras que la plata del tesoro de Puçol suma 180 g, a la que además hay que añadir el valor de los 6,76 g de la moneda oro que las acompaña, un valor sin duda excesivo para otorgarle el carácter de ajuar.

La opción del ocultamiento intencionado parece más razonable tomando en consideración tanto la riqueza atesorada como otros hallazgos similares de datación algo posterior. Aunque correspondan a principios del siglo XVIII, resultan de utilidad para establecer otros modelos de referencia los conocidos

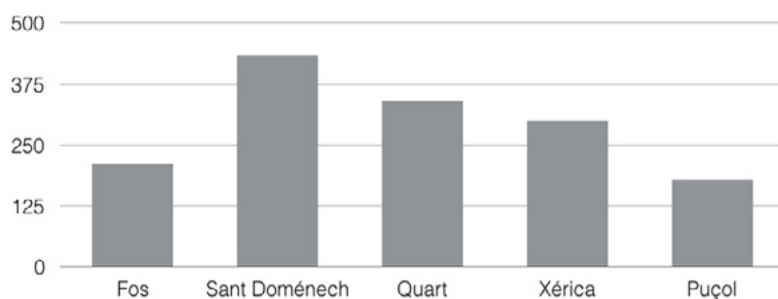


Fig. 5. Peso total en gramos de la plata acumulada en diferentes tesoros valencianos.

tesoros del Carrer Fos de Valencia, de Sant Doménech de Xàtiva y el hallazgo de Alcoy,¹ que ofrecen una visión más amplia del ámbito, volumen y características de las tesaurizaciones documentadas para esta época. Con estos conjuntos, que obligan a ensanchar ligeramente el marco cronológico de referencia, la muestra se amplía hasta los cinco conjuntos, exceptuando el hallazgo de Puçol.

Analizando las cantidades de plata acumuladas en estos tesoros podemos ver que la cantidad de plata que contiene el hallazgo de Puçol (180 g aproximadamente) resulta muy cercana por ejemplo a la contenida en el tesoro de Fos (211 g aproximadamente),² lo que reforzaría la hipótesis de que se trata de una cantidad importante para ser atesorada y que pudo ser escondida intencionadamente con la finalidad de ser protegida (fig. 5). Adicionalmente la presencia en Puçol de una pieza de oro invita más a caracterizarlo como una ocultación que como una amortización de cualquier índole.

6. CIRCULACIÓN MONETARIA

El estudio de la composición del conjunto monetario de Puçol ofrece datos de interés para analizar diferentes aspectos de la circulación monetaria en el Reino de Valencia. Dentro de las fronteras del Reino, la única moneda circulante legal era la acuñada en la ciudad de Valencia, diferente tanto en ley como en tipos y peso a las distintas monedas acuñadas en Castilla y en los demás territorios de la Corona de Aragón.

Esta diferencia de ley motivó que en determinados momentos la moneda valenciana fuera extraída con la finalidad de obtener un beneficio debido al mayor precio de la plata en otros territorios, introduciéndose en cambio moneda castellana de ley ligeramente inferior. Los comerciantes que transportaban moneda castellana hacia el interior del reino debido a sus negocios con la vecina Castilla, debían llevar *albarà* o *guía* de las mismas, ya que en caso contrario se les incautaba la moneda.

Se conoce desde hace tiempo a través de la documentación la masiva circulación del numerario castellano que se produjo especialmente a principios del siglo XVII. En noviembre de 1610 el Virrey Marqués de Caracena dio una crida sobre la circulación en Valencia de la moneda castellana, prohibiendo que fuera aceptada toda aquella que *visible y clarament se veuran estar cercenats, o fraudulentament disminuïts*³ (Mateu y Llopis, 1958: 66-67) dando un plazo de dos meses para entregar la mencionada moneda en la *Taula de Camvis*, donde sería cambiada a su justo peso y valor en plata.

1 Desconocemos la composición total del hallazgo de Alcoy, por lo que no se han tenido en cuenta los datos conocidos para este estudio.

2 Agradezco a Juan Vicente Salavert el haberme facilitado los datos metrologicos del tesoro de Fos.

3 *Crida del Virrey Marqués de Caracena, ordenando que los reales castellanos, así sencillos, como de a dos, de a cuatro y de a ocho, que visible y claramente están cercenados o fraudulentamente disminuidos, no puedan valer ni valgan por reales.* Valencia, 8 de noviembre de 1610. Documento publicado íntegramente en 1958 por Mateu y Llopis en “El Dieciocho. Notas y documentos sobre un valor monetario del Reino de Valencia durante Felipe III y Felipe IV (1598-1665)”.

Otros ejemplos en los que se percibe la importancia e intensidad con que la moneda castellana circulaba en Valencia los encontramos en el recién publicado *Dietari* de Mossén Pere Joan Porcar:⁴

Entrada 706

Dit dia de divendres, a 22 de juny 1612, los carnicers, ab grandíssim accompanyament y ab trompetes y dolsaynes, portaren en una gàbia de ferro, o de fil ferro, moltíssims reals castellans per lo sent Simó, y portaven davant un bou ab casacabells en lo coll. Y anaren al Real.

Entrada 728 (9 de setembre 1612)

[...]

Accabà's la porcessó al toch de la primera oració, y portaven enmig de la processó com una gàbia eo pollera de junch, ab molts reals de a quatre y de a huyt, penjant.

[...]

Entrada 1538

Disapte, a 7 de juliol 1618, al matí prengueren uns moneders de reals falsos castellans y de a tres sous, prop de Sent Thomàs, en un carreró eo cobertiz. Y lo justícia criminal feu totes les diligències possibles.

Entrada 1567 (año 1618)

Dimecres, a 14 de ti, feren crida prohibint los ganchos, gargusos, coletos, y que de nit no portasen les espases sens bayna.

Y après, de hallí a pochos dies, pagant huyt reals castellans donaven llicència per a portar-los. Son cóses de València.

Entrada 2.639

Dijous, a 4 de setembre 1625, comprí a casa de la viuda na Thomasa, botiguera de draps als costat del General, sich pams i mig de draps, [i] setse de les mo[n]tanyes, a rahó de onse reals castellans la alna.

[...]

Entrada 2.668 (año 1625)

Divendres, a 12 de dit, a la vesprada feren crida que descubrisen un furt que havien fet a N. Vallés, de carrer de don Juan Vil·larrasa, de onse milia real castellà.

Entrada 2.962

CONFRARES DE LA SANCH, PROCESSÓ. A 17 DE MARÇ 1605 ALTRA PROCESSÓ. A 30 DE GINER 1608, ALTRA

Aquest dia, a la vesprada tingueren capítol lo clero de Sent Martí sobre la processó que ls confreres de la Sanch havien determinat de fer a Nostra Senyora de l'Olivar; ab los frares de Sent Sebastià.

Y no obstant que y havia constitució synodal, que dits frares no podien exir sens clero, determinaren que dits frares donasen de caritat per als pobres capellans, que hi havia en dia esglèsia, trenta reals castellans. Y que se'n rebés acte que per dit permís no fos causat perjuí a dit clero. Y-s rebé dit acte, dit dia, per Francés Barberà, notari, síndich de dit clero, les dites trenta lliures. Açó és, ettsètera.

4 Pere Joan Porcar: *Coses evengudes en la ciutat y regne de València. Dietari (1585-1629). Edició a cura de Josep Lozano.* Universitat de València (Fonts històriques valencianes), València, 2012.

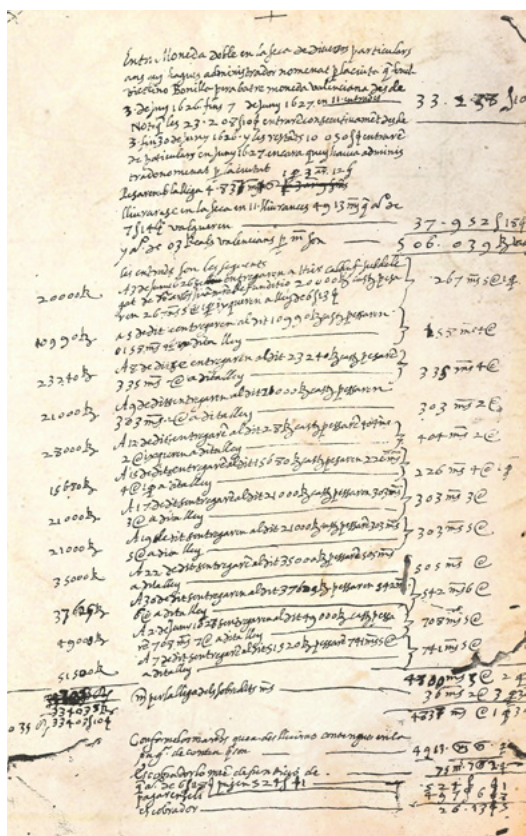


Fig. 6. Archivo del Reino de Valencia, Mestre Racional 8584, fol. 3.

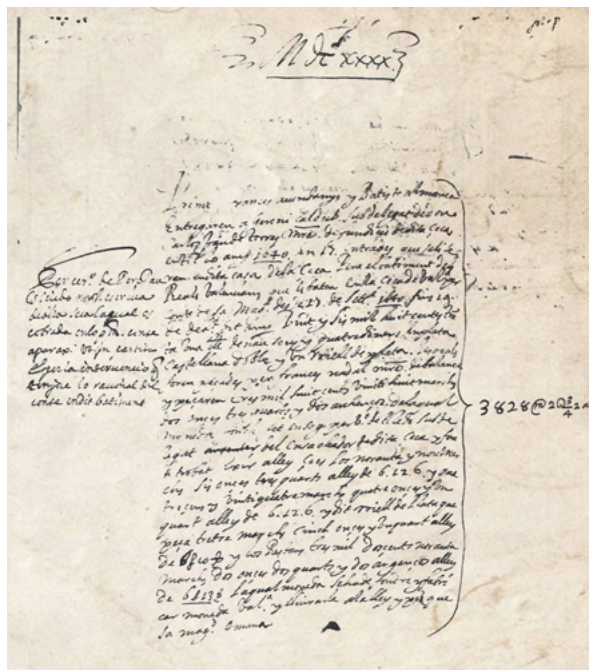


Fig. 7. Archivo del Reino de Valencia, Mestre Racional, 8587, fol. 2.

La equivalencia entre los dos tipos monetarios se fijó en 1614⁵ a razón de un real castellano=24 dineros, o sea, dos sueldos, valiendo pues el medio real castellano 12 dineros por lo cual recibió la denominación popular de *souet* (Mateu y Llopis, 1958: 56). Como se desprende de ésta última entrada, ya en los años 1605-1608, dicha equivalencia ya era efectiva, ya que

$$\begin{aligned}
 30 \text{ reals castellans} &= 3 \text{ lliures} & 10 \text{ reals castellans} &= 1 \text{ lliura} \\
 1 \text{ lliura} &= 240 \text{ diners} & 1 \text{ real castellà} &= 24 \text{ diners}
 \end{aligned}$$

Otra de las fuentes en las que aparecen repetidas compras de moneda castellana se encuentra en la documentación de los libros de la ceca del Mestre Racional. En ellos aparecen numerosas entradas de compra de plata en moneda castellana al menos durante la primera mitad del siglo XVII, como la recogida para la fabricación de 150 000 libras de plata en el año 1626. Entre junio de 1626 y el mismo mes de 1627, se realizaron compras en la ceca de plata castellana (moneda doble) en 11 entradas, sumando un total de 334.055 reales, y con un peso en plata de más de 4800 marcos (Arxiu del Regne de València, MR 8584) (fig. 6).

5 Crida de 28 de abril de 1614.

En el año 1640 se siguen realizando entradas de plata castellana, la cual aparece en la documentación como *plata castellana doble* (Arxiu del Regne de València, MR 8587). En esta ocasión, entre los meses de septiembre y diciembre de dicho año, son un total de 26.831 libras 19 sueldos y 4 dineros los entregados al maestro de fundición en 17 entradas, con un peso en plata de 3828 marcos (fig. 7).

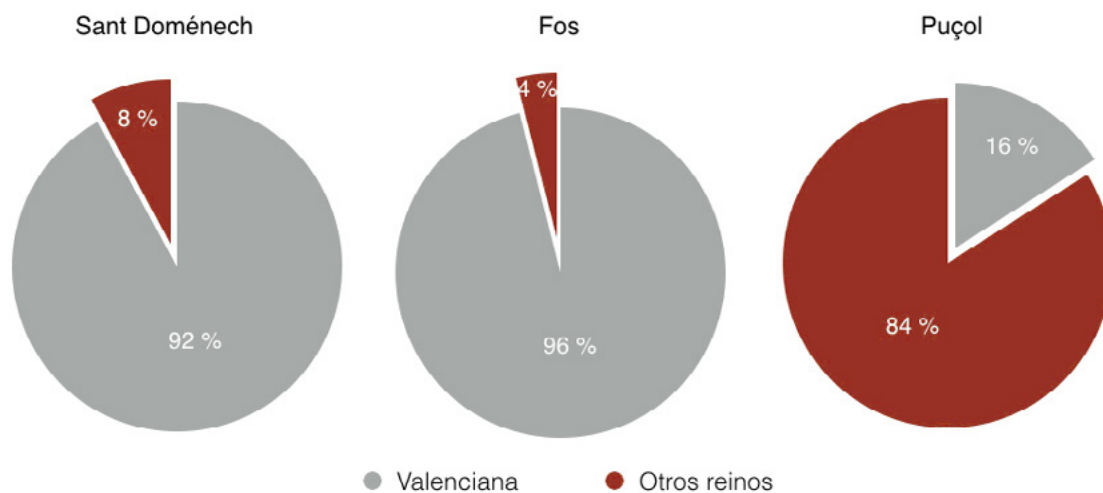


Fig. 8. Porcentajes de moneda valenciana respecto a la foránea en los tesoros de Sant Doménech, Fos y Puçol.

7. CONCLUSIONES

El tesoro de Puçol resulta realmente excepcional entre los hallazgos conocidos tanto por la heterogeneidad de su composición, como por el contexto de su hallazgo. Su estudio permite por primera vez relacionar las fuentes documentales sobre la circulación monetaria en Valencia durante el siglo XVII con las monedas recuperadas en la excavación. La circulación de una masa importante de moneda castellana queda evidenciada a través de su composición (fig. 8), confirmando los datos conocidos documentalmente hasta este momento. Asimismo, la hipótesis de la ocultación intencionada utilizando el osario como lugar de escondite resulta novedosa, ya que los demás tesoros conocidos fueron ocultados en ámbitos domésticos.

En cuanto al momento de la ocultación, como hemos visto y atendiendo *terminus post quem* dado por las monedas, cabría situarlo a finales de la primera mitad del siglo XVII. Por su composición se puede aventurar que probablemente se trata de un ahorro regular ya que su propietario ha seleccionado las monedas claramente a partir de su metal, seleccionando de entre las que llegaban a sus manos aquellas de mayor valor. La presencia de un solo ejemplar de oro junto a la plata, aunque no constituye un hecho excepcional, podría adicionalmente certificar la escasa cantidad de monedas en este metal que circulaban en el Reino de Valencia durante estas décadas.

CATÁLOGO

REYES CATÓLICOS

1. Reyes Católicos. Real. Sevilla.
 a/ [FERDINANDVS ET ELISA]
 r/ [REX ET REGINA CASTELE LEGIONIS]
 Calicó 221. 2,07 g. MPV 25952.



JUANA Y CARLOS

2. Juana y Carlos. Real. Méjico.
 a/ [CAROLVS ET JOHANA REG]
 r/ [+HISPANIARVM ET INDIARVM]
 Calicó 104. 2,57 g. MPV 25953.



FELIPE II

3. Felipe II. 8 reales. Potosí.
 a/ [PHILIPPVS II DG].
 r/ [HISPANIARVM ET INDIARVM REX].
 P sobre B a la izquierda del escudo.
 23,78 g. MPV 25940.



FELIPE III

4. Felipe III. 2 escudos. Sevilla.
 a/ [PHILIPPVS III DG].
 r/ [HISPAN REX].
 6,76 g. MPV 25939.



5. Felipe III. Real. Madrid.
 a/ [PHILIPPVS] III [DEI GRATIA]
 r/ [HIS]PAN[IAR]VM x R[EX]
 MD sobre G a la izquierda del escudo.
 Inédita. Variante de Calicó 136
 2,92 g. MPV 25954.



6. Felipe III. 8 reales. Méjico.
 a/ [PHILIPPVS III DG]
 r/ [HISPANIARVM ET INDIARVM REX]
 M sobre F a la izquierda del escudo.
 24,39 g. MPV 25941.



7. Felipe III. 4 reales. Méjico.
 a/ [PH]ILIPPVS xIIIx [DG]
 r/ [HISPA]NIA[RVM ET INDIARVM REX]
 12 g. MPV 25947.



8. Felipe III. 4 reales. Segovia.
 a/ PHILIPPVS x III · D · G
 r/ HISPANIARVM · REX · 1621
 11,22 g. MPV 25942.



9. Felipe III. 4 reales. Toledo.
 a/ [P]HI[LIPPVS III DEI GRATIA]
 r/ [HISPA]NIARVM [REX]
 T sobre P a la izquierda del escudo.
 Calicó 97. 11,2 g. MPV 25946.



10. Felipe III. 4 reales. Toledo.
 a/ [PHILIPPVS] III [DEI GRATIA]
 r/ [HIS]PAN[IA]RVM x R[EX]
 T sobre P a la izquierda del escudo.
 Calicó 97. 11,97 g. MPV 25948.



11. Felipe III. 4 reales. Toledo.
 a/ [PHILIPPVS III DEI GRATIA]
 r/ [HISPANIARVM x REX]
 T sobre P a la izquierda del escudo.
 Calicó 97. 12,28 g. MPV 25951.



12. Felipe III. Dihuité. Valencia.
 a/ [PHILIPPVS DEI G]
 r/ [VALENCIA MAIORICARVM]
 Calicó 154. 1,72g. MPV 25955.



13. Felipe III. 1610. Dihuité. Valencia.

a/ [PH]ILIPPVS DE]I G

r/ [VALENCIA MA]IOR[ICARVM]

Calicó 154. 1,97 g. MPV 25956.



14. Felipe III. 1610. Dihuité. Valencia.

a/ [PHILIPPVS DEI GRATIA]

r/ [VAL]EN[CIA MAIORICARVM]

Calicó 154. 1,77 g. MPV 25957



FELIPE IV

15. Felipe IV. 4 reales. Méjico.

a/ [PHILIPPVS IIII DG]

r/ [HISPANIARVM ET INDIARVM REX]

M sobre D a la izquierda del escudo.

Calicó 147. 11,9 g. MPV 25943.



16. Felipe IV. 4 reales. Méjico.

a/ [PHILIPPVS III DG]

r/ [HISPANIARVM ET INDIARVM REX]

Valor 4 a la derecha del escudo.

Calicó 147. 11,28 g. MPV 25944.



17. Felipe IV. 4 reales. Méjico.

a/ [PHILIPPVS IIII DG]

r/ [HISPANIARVM ET IN]DI[ARVM REX]

Valor 4 a la derecha del escudo.

Calicó 147. 11,73 g. MPV 25945.



18. Felipe IV. 1627. 4 reales. Toledo.

a/ [PHILIPPVS IIII] D G

r/ [HISPANIARVM REX 16] 2·7

T sobre Y? a la izquierda del escudo.

Calicó 164. 12,81 g. MPV 25949.



FELIPE III O FELIPE IV

19. Felipe III o Felipe IV. 4 reales. Madrid.

a/ [PHILI] PP [VS DEI GRATIA]

r/ [HISPANIARVM x REX]

Calicó 144. 12,81 g. MPV 25950



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la directora de la excavación Paqui Rubio su amabilidad al facilitarme los datos relativos al contexto arqueológico.

BIBLIOGRAFÍA

- CALICÓ, X. (2008): *Numismática Española. Catálogo de todas las monedas emitidas desde los Reyes Católicos hasta Juan Carlos I. 1474 a 2001*. Barcelona.
- HURTADO, T.; MORAÑO, I.; GARCÍA, J.M.^a y ALBELDA, J.F. (2011): “Tres conjuntos monetales de época moderna documentados en la necrópolis de Xilxes (Castelló)”. *XIV Congreso Nacional de Numismática*. Madrid, p. 949-970.
- LLORENS, M.M.; RIPOLLÈS, P.P. y DOMÉNECH, C. (1997): *Monedes d'ahir, tresors de hui*. Museu de Prehistòria de València, Diputació de València (Col·lecció perfils del passat nº 2), València.
- MATEU I LLOPIS, F. (1927): “Un hallazgo de moneda valenciana en Cuart de Poblet”. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 90, p. 667-672.
- MATEU I LLOPIS, F. (1958): “El Dieciocho. Notas y documentos sobre un valor monetario del Reino de Valencia durante Felipe III y Felipe IV (1598-1665)”. *Numisma*, 33, p. 22-71.
- RIBERA, A. y RIPOLLÈS, P.P. (2005): *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*. Ajuntament de València (Grandes temas arqueológicos 4), Valencia.
- TORMO, F. (2005): “Una ocultación de la Guerra de Sucesión de la calle Fos (Valencia)”. En A. Ribera y P.P. Ripollès (eds.): *Tesoros monetarios de Valencia y su entorno*. Ajuntament de València (Grandes temas arqueológicos 4), Valencia.

